

19 de noviembre de 1999

Turquía: Muchachas kurdas violadas y víctimas de abusos sexuales bajo custodia policial

«Un policía me pidió que me quitara “los pantalones y los calcetines”. Estaba otra vez asustada y obedecí. Yo estaba de pie y un policía de uniforme me pidió que me “inclinara”. Después me introdujo algo por el ano. Era algo largo y dentado. En ese momento comencé a sangrar. Estaba totalmente doblada y ellos me golpeaban con sus palos, diciéndome “mantente recta”».

Fatma Deniz Polatta_, de 19 años.

Según los informes, tras la violación anal, los agentes dijeron a Fatma: «Aunque vayas a un médico, no podrás probar nada».

Amnistía Internacional ha comunicado hoy que han surgido nuevos indicios en el caso de dos muchachas kurdas que este año fueron violadas y víctimas de abusos sexuales durante varios días bajo custodia policial, muestra de la constante violencia que se ejerce sobre los jóvenes en las comisarías de policía turcas.

Alrededor de la medianoche del 5 de marzo de 1999, N.C.S.¹, de 16 años, fue detenida en Iskenderun, provincia de Hatay. Fatma Deniz Polatta_, de 19 años, fue detenida el 8 de marzo. A ambas las llevaron al Departamento Antiterrorista de la Comisaría Central de la Policía de Iskenderun, donde las torturaron durante siete y cinco días, respectivamente.

Durante el tiempo que permanecieron detenidas, a las dos muchachas les vendaron los ojos, les impidieron dormir e ir al baño, las privaron de agua y alimentos y las obligaron a oír música a gran volumen y a beber leche cortada. La policía las hizo quitarse la ropa y permanecer desnudas y las obligó a estar largos periodos en posturas agotadoras, además de insultarlas y amenazar a sus padres con frecuencia.

N.C.S. fue víctima de acoso verbal y sexual. La golpeaban continuamente en los genitales, las nalgas, los pechos, la cabeza, la espalda y las piernas, la obligaron a sentarse sobre suelo húmedo durante largo tiempo y a revolcarse desnuda por el agua, la colgaron por los brazos y le aplicaron agua fría a presión.

Tras la denuncia presentada contra los agentes, en noviembre se abrió una investigación. Las dos muchachas han sido condenadas a largas penas de prisión tras acusarlas

¹ Sólo se facilitan las iniciales de la víctima, al ser ésta menor de 18 años.

de pertenecer al Partido de los Trabajadores Kurdos (PKK) y tomar parte en una manifestación violenta en protesta por la detención del líder del partido Abdullah Öcalan. Ambas afirman que sus condenas están basadas en confesiones extraídas bajo tortura, pero continúan en prisión en espera de que el Tribunal de Apelaciones decida sobre su caso.

Durante su detención, las examinaron varios médicos, practicándoles pruebas de virginidad. Ninguno de ellos informó de la existencia de señales de violencia. En un informe posterior, la Asociación Médica Turca señaló la presencia de síntomas clínicos que concuerdan con el testimonio de las muchachas sobre las torturas sexuales a las que fueron sometidas. Este organismo ha afirmado que los exámenes ginecológicos forzados se utilizan simplemente para violar la dignidad de las mujeres, y que pueden ser traumáticos.

«Los agentes de policía son responsables de proteger a los ciudadanos, no de torturarlos. El gobierno turco debe tomar rigurosas medidas para garantizar que especialmente los menores no están a merced de las fuerzas de seguridad, y de que los responsables de torturas son puestos en manos de la justicia», ha manifestado Amnistía Internacional.

La organización también ha instado a Turquía a que continúe reformando su legislación para adecuarla plenamente a las normas internacionales, en particular la Convención sobre los Derechos del Niño, ratificada por Turquía en 1999.

Si desean más información, llamen a la Oficina de Prensa de Amnistía Internacional en Londres (Reino Unido), teléfono +44 171 413 5566, o visiten nuestro sitio web en <http://www.amnesty.org>.